plan y executen en todo segun y como en ellas se contie-
ne; y en quanto a que el dho Alg.l Mayor se aya de encargar
de las cobranzas en este presente año, estando en los Ultimos terzios
del no lo tiene por justo.

Con que se: Digo: Por el S.r D.n Ygnazio de Cuenca se manifestó
que Joseph Linares esta cortando carne en las carnizerias
y vendiendo azeite del de la Bodega, sin tener afian-
zado para uno y otro, lo que pone en notizia de la Villa
para que de la providenzia combeniente como el que ha
un año, corre con el Mathador de que deue la renta
y entendido por la Villa acordo se le asegure en la carzel
asta tanto que afianze, y de quenta con pago de lo que
por dhas razones resultare deuiendo; = Y por dho S.r D.n
Ygnazio se dijo que en atenz.n a la obligaz.n que tienen hecha
Antonio del Campo y Alfonso Ortiz para el abasto de la
niebe y fabrica del Pozo, y casa que abran de
hauer hecho el año proximo passado, y no ser estos
arraigados suplica a la Villa tome la probidenzia
que combenga para que se execute dha fabrica, y
que den probidenzia prompta a ella; y entendido por la
Villa, acordo que respecto de que los susso dhos tienen hecha
scriptura de obligaz.n sobre lo referido se trayga al
primer cauildo para en su vista resolber lo que combenga al
benefizio de esta Villa = Con que se acabó este Ayun-
tam.to y lo firmaron

Dr. Antt.o Nauarro — Fran.co Musso — Dr. Fran.co Antonio Montero de Leon

Ygnazio de Cuenca — Juan Lucas — Dr. Pedro Gomez Ortiz

Fran.co Lopez Perez